

Exp.: GCASU2300018

INFORME DE LA NECESIDAD

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación por Procedimiento Abierto, del expediente **GCASU2300018**, para el Suministro de: **PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA PRIMARIA CON ASISTENCIA ROBÓTICA**, para cubrir las necesidades de este Hospital.

NECESIDAD

Una prótesis de rodilla es un elemento mecánico compuesto por diversos componentes de metal y plástico que sustituyen a la articulación de la rodilla formada por tibia, fémur y rótula.

La indicación es la destrucción de la articulación. El motivo más frecuente es la artrosis, aunque puede haber otros motivos: fracturas en las que no se haya conseguido reestablecer la articulación, tumores, etc.

La cirugía de reemplazo articular de rodilla es un procedimiento seguro y efectivo para aliviar el dolor, corregir la deformidad de la pierna y ayudarlo a retomar las actividades normales del día a día cuando otros tratamientos a base de fisioterapia o medicamentos no den resultados.

Existen la posibilidad de utilizar la técnica manual o con asistencia robótica.

Los beneficios principales para el cirujano de la asistencia robótica en la cirugía de prótesis total de rodilla son:

- La certeza de reproducir nuestro plan previo a la intervención quirúrgica con un riesgo de inexactitud muy pequeño.
- La seguridad de que, ante un posible error humano, el robot tiene la capacidad de frenar la mano del cirujano a la hora de "cortar hueso", minimizando el riesgo de lesión de estructuras nobles como nervios, vasos o ligamentos así como errores de angulación o posición cuando implantamos la prótesis.

Los beneficios principales para el paciente de la asistencia robótica en la cirugía de prótesis total de rodilla son:

- Disminución del tiempo quirúrgico
- Disminución del sangrado intraoperatorio
- Menor estancia hospitalaria
- Menor necesidad de transfusión
- Por todo ello, un mejor resultado funcional de su prótesis y una esperable mayor duración.

Su adquisición se hace necesaria para dar cobertura a las necesidades asistenciales de los pacientes adscritos al Hospital Universitario Infanta Sofía.

PRESUPUESTO

La cuantía total no está definida con exactitud, por estar las entregas subordinadas a las necesidades del Hospital, motivo por el cual se fija un presupuesto estimado.

El presupuesto estimado del contrato asciende a la cantidad de //511.726,60 €/ (Base imponible: 465.206,00 € + IVA: 46.520,60 €)

Anualidades	Epígrafe	Total
Año 2023	27004	63.965,83
Año 2024		255.863,30
Año 2025		191.897,47
TOTAL		511.726,60

Por todo ello, la Dirección del Hospital Universitario Infanta Sofía entiende que para atender las necesidades de suministro objeto del contrato de referencia resulta necesario adquirir los productos indicados.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR DE GESTIÓN,

Firmado digitalmente por CONDE RODRIGUEZ FELIX ALVARO
Fecha: 2023.06.26 14:02

Fdo.: Félix Álvaro Conde Rodríguez